

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.919

Miércoles 7 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2528818

#### EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Abogado, Notario Público Titular de la 43ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos N°835 Piso 18, comuna de Santiago. CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 31 de Julio del año 2024 - REPERTORIO N°23.243 -2.024, otorgada ante mí, el compareciente, don JOSE MIGUEL SARROCA POBLETE, domiciliado en Santa Beatriz N°91, oficina 102, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, constituyo una Sociedad por Acciones. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAN ANTONIO SpA". DOMICILIO: Será la Comuna y Ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros puntos del país o del extranjero. DURACION: Indefinida.- OBJETO: El objeto de la sociedad será: a) El estudio y ejecución de todo tipo de obras y de proyectos de Ingeniería y Construcción, por cuenta propia o ajena; la realización de trabajos de edificación de obras civiles, tales como casas, edificios, caminos, puentes, represas, túneles, puertos aéreos o marítimos, ferrocarriles y otros; el desarrollo de proyectos inmobiliarios; la compra, venta, enajenación y arriendo de bienes raíces o muebles; la realización de loteos y obras de urbanización; la construcción, promoción y venta de centros comerciales, locales, oficinas, estacionamientos, edificios y viviendas, acogidas o no a sistemas de franquicias tributarias especiales o de subsidios habitacionales; demolición de edificios y la implementación y realización, en general, de todo tipo de proyectos y de obras de Ingeniería y Construcción b) la ejecución, por cuenta propia o ajena, ya sea como contratista, subcontratista o de cualquier otra forma, de toda clase de obras destinadas a la construcción de inmuebles, o su refacción y/o ampliación o demolición; pavimentación, reposición de calles y veredas movimientos de tierras, instalaciones de redes de servicios habitacionales d) compra venta materiales de construcción, herramientas, útiles, implementos y maquinaria de construcción, edificación y montaje, artículos de decoración, menaje, muebles, sanitarios, materiales e insumos de todo tipo, tales como, de jardinería, grifería, electricidad, plomería, etc. e) Adquirir, enajenar y explotar toda clase de inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; la gestión de corretaje de propiedades, de arrendamiento y de uso de condominio; f) la planificación, el estudio de factibilidad y la ejecución de desarrollos urbanísticos; diseños arquitectónicos, construcciones, decoraciones y alhajamientos de interiores; diseños paisajistas y ejecución de jardines y áreas verdes; la construcción de obras, y todos los actos tendientes a este cometido; la asesoría en materias relacionadas con desarrollos inmobiliarios, urbanos, proyectos de construcción y diseño industrial. Ejecutar todo tipo de actos y contratos tendientes a esto fines, incluso la adquisición y enajenación de bienes muebles e inmuebles, exploración de los mismos, incluso bajo permuta u otros títulos traslativos de dominio; y toda otra operación relacionada, directa o indirectamente, en la actualidad o en el futuro, con los anteriores; y cualquier otro negocio que acordaren los socio y cualquier otra actividad civil. Título Segundo.- Del Capital. CAPITAL: \$1.000.000 dividido en 100 acciones ordinarias nominativas, íntegramente suscritas y pagada por JOSE MIGUEL SARROCA POBLETE en este acto al contado y en efectivo, dinero que ingresa a la caja social.- ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad le corresponderá a don JOSE MIGUEL SARROCA POBLETE, con las más amplias facultades, indicadas en escritura constitutiva. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 02 de agosto del año 2024.- DOY FE.-

CVE 2528818

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

